



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

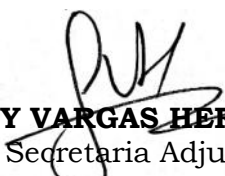
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

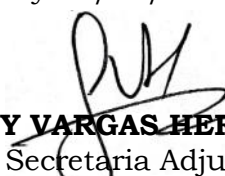
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105012201001276-01
RADICADO INTERNO:	80709
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ MARYORI MONSALVE RESTREPO, quien actúa en nombre propio y en representación de la menor VPM
OPOSITOR:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. y TAX POBLADO LTDA., ZPR, representada por ERIKA NATALIA RAMÍREZ LOPERA
FECHA SENTENCIA:	01/09/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3891/2021
DECISIÓN:	CASA.-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DE LA MAGISTRADA JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 09/09/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 09/09/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/09/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
01/09/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke.